Resolución N° 2847 /2014 I.

VISTO: 19 NOV. 2014

El proceso de contratación directa N° 8/14 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la *"REMODELACION DE LAS PLAZAS "14 DE JULIO", "JOHN F. KENNEDY" Y "ROBERTO L. PETTIT" - ID Nº 279825"; y,*

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 30 de octubre de 2014, los Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 08/2014 denominado "*REMODELACION DE LAS PLAZAS "14 DE JULIO", "JOHN F. KENNEDY" Y "ROBERTO L. PETTIT", ID Nº 279825*", presentan el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:***

La Dirección General de Planeamiento Urbano, a través de Memorándum Nº 75/14, de fecha 30 de junio de 2014, remite el proyecto para REMODELACION DE LAS PLAZAS "14 DE JULIO", "JOHN F. KENNEDY" Y "ROBERTO L. PETTIT".

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 731/14, de fecha 11 de julio de 2014, que la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso es de Gs. 119.011.440., en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 72, Programa 110, Proyecto 498, Rubro 521 Construcciones de obras de uso público.

En fecha 19 de setiembre de 2014, la UOC Nº 3 comunica el inicio del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Posteriormente, en fecha 24 de setiembre de 2014, previa verificación de las documentaciones remitidas y sin objeción alguna, la DNCP publica el llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, convocando a los interesados en participar.

2. ***ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:***

En fecha 7 de octubre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres de la contratación directa Nº 08/14, ID Nº 279825 para las Obras de REMODELACION DE LAS PLAZAS "14 DE JULIO", "JOHN F. KENNEDY" Y "ROBERTO L. PETTIT", con la participación de los siguientes oferentes:

1. *INTEC INGENIERIA S.R.L.*
2. *INCOP S.A.*
3. *DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES*

Las ofertas económicas, se detallan en el cuadro siguiente:

	Oferente	Total oferta Gs.
1	INTEC INGENIERIA S.R.L.	123.305.560
2	INCOP S.A.	112.000.000
3	DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES	103.962.390

Cabe aclarar que los representantes de las Empresas presentes en el Acto de Apertura no realizaron observaciones sobre las ofertas presentadas.

3. ***ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS***

3.1 Documentación sustancial:

En base a la metodología prevista en el Decreto Nº 21909/03, Art. 61, primeramente se procede a la verificación de la documentación de carácter sustancial: ///...

Cont. Resolución N° 2847 /2014 I. 19 NOV. 2014

Documentos de carácter sustancial	INTEC INGENIERIA S.R.L.	INCOP S.A.	DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple – Presenta SIPE	Cumple – Presenta SIPE	Cumple – Unipersonal

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas económicas de menor a mayor y se selecciona provisoriamente la oferta más baja, a efectos de la evaluación, como sigue:

	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES	103.962.390	119.011.440	-12,6%
2	INCOP S.A.	112.000.000	119.011.440	-5,9%
3	INTEC INGENIERIA S.R.L.	123.305.560	119.011.440	3,6%

Luego, se procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde a la Empresa DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES.

Se observa además que la Empresa DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES presenta las documentaciones adicionales solicitadas en el Anexo 1 de la Carta de Invitación, según el cuadro que se describe a continuación:

Documentos adicionales	DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES
(*)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple – Presenta SIPE
(*)Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple – Presenta SIPE
(*)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
(*)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente donde declara su domicilio fiscal.	Cumple
(*)Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No aplica
(*)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	Cumple – Presenta SIPE
(*)Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple – Presenta SIPE
(*)Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado, expedido por la SET-MH.	Cumple
Declaración Jurada de cinco referencias institucionales, con sus respectivos nombres y números de contacto, a fin de que la convocante pueda solicitar informes sobre las prestaciones de servicios similares, efectuados por el oferente durante cualquiera de los tres últimos años.	Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios (2011, 2012, y 2013), con constancia de su presentación a la SET-MH.	Cumple

(*) Según lo establecido en la Carta de Invitación, los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar estos documentos, cuando en el mismo conste que los mismos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

///...

Cont. Resolución N° 2847. /2014 I. 19 NOV. 2014

3.2 Análisis Económico-financiero:

En la presente evaluación, encontramos que la oferta de la Empresa DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES, es la oferta más baja y CUMPLE con las exigencias y requisitos del presente llamado, previstas en el Anexo 1 de la Carta de Invitación.

3.3 Análisis Técnico:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Planeamiento Urbano, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES, y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se verifica que:

Empresa: DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES	
Experiencia general en obras	Volumen anual de negocios: Presenta Formulario Nº 7 – Facturación anual media en construcción. Construcciones de obras similares: Presenta copias de contratos de construcciones de obras similares en los dos últimos años, cumpliendo el número mínimo requerido en la Carta de Invitación. Actas de recepción: Cumple con el requerimiento mínimo de la Carta de Invitación.
Capacidad en materia de personal	Cumple con lo requerido en la Carta de Invitación.
Capacidad en materia de equipos	Presenta un listado de equipos y herramientas propias y una Declaración Jurada en la que establece que los mismos se encuentran con disponibilidad inmediata, en caso de ser adjudicado, y en buen estado.
Referencias institucionales	Presenta documentación requerida en el Anexo 1 de la Carta de Invitación.
Oferta económica	Presenta oferta sin errores matemáticos y asciende a Gs. 103.962.390, menor en 12,64% con respecto al precio estimativo.

En el análisis técnico se observan alguno detalles omitidos por la firma oferente, que el Comité de Evaluación resolvió dispensar conforme le faculta el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su primer párrafo dice textualmente: "Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa…"

Conforme a los Criterios evaluados, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente en la Apertura de Ofertas, y el análisis realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la oferta de la Empresa DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES CUMPLE con la evaluación Técnica.

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Contratación Directa Nº 08/2014 para REMODELACION DE LAS PLAZAS "14 DE JULIO", "JOHN F. KENNEDY" Y "ROBERTO L. PETTIT", ID Nº 279825, a la Empresa DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES, de Derlis Francisco Ramón Mencia Vera, con RUC Nº 1103040-2, por el monto de Gs. 103.962.390 (Guaraníes Ciento tres millones novecientos sesenta y dos mil trescientos noventa), IVA incluido.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 8850, de fecha 6 de noviembre de 2014, firmado por los Abogados Orlando Aseretto y Rossana Vera Vera, providenciado por el Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, Director de la citada dependencia, en su parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada en cuanto a su procedimiento, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa…*".

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2847 /2014 I. 19 NOV. 2014

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Acta de fecha 30 de octubre de 2014 de la Comisión de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 y el dictamen N° 8850, de fecha 6 de noviembre de 2014 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa Nº 08/2014 para la *"REMODELACION DE LAS PLAZAS "14 DE JULIO", "JOHN F. KENNEDY" Y "ROBERTO L. PETTIT" - ID Nº 279825"*, a la Empresa DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES, de Derlis Francisco Ramón Mencia Vera, con RUC Nº 1103040-2, por la suma de Gs. 103.962.390 (Guaraníes ciento tres millones novecientos sesenta y dos mil trescientos noventa) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal